ES COPIA

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

003485
24 ABR 2023

Fecha del Informe: 21/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 357/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Juzgado de San Pedro del Parana
LUGAR/LOCALIDAD:	San Pedro del Paraná
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	LUIS MARIA VEGA ACOSTA	3.629.357	12/04/2023 07:00:00	14/04/2023 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
020322	12/04/2023 06:10:00	14/04/2023 18:13:00	115.142	116.079	937

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Participación de las Audiencias preliminares y otras actividades inherentes ala Asesoría Juridica

CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. Mario M. Recalde Jara
Gerente General

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

Correspondiente de Resolución N°: 357/2023.-

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°416/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 10 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ASESORIA JURIDICA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Participación en audiencias preliminares y otras actividades inherentes a la Asesoría Jurídica.-
LUGAR/LOCALIDAD:	San Pedro del Paraná
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	LUIS MARIA VEGA ACOSTA	3.629.357	12/04/2023	14/04/2023	3.0	350.000	964.153	
					TOTAL			964.153

CONTROLADO SUMA
28 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 357

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 2882, de fecha 10 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 663/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN PEDRO DEL PARANÁ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar en audiencias preliminares y otras actividades varias.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
LUIS MARIA VEGA ACOSTA	3.629.357	12/04/2023 al 14/04/2023	3.0	350.000	964.153
TOTAL					964.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
28 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · SECRETARÍA GENERAL · Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020322

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-209	N° de orden asign.	254
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003145	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	JUAN CARLOS MIRANDA DUARTE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	12/04/2023	Hasta	14/04/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	115142	Fecha de salida	12/04/2023	Hora de salida	06:10
Km. de vuelta	116079	Fecha de regreso	14/04/2023	Hora de vuelta	18:13 hs
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	937 Km	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Audiencias en San Pedro conjuntamente con el Asesor Juridico Institucional, San Pedro del Paraná - Itapúa..				
Obs.	Otro conductor : Abog. Luis Vega.				

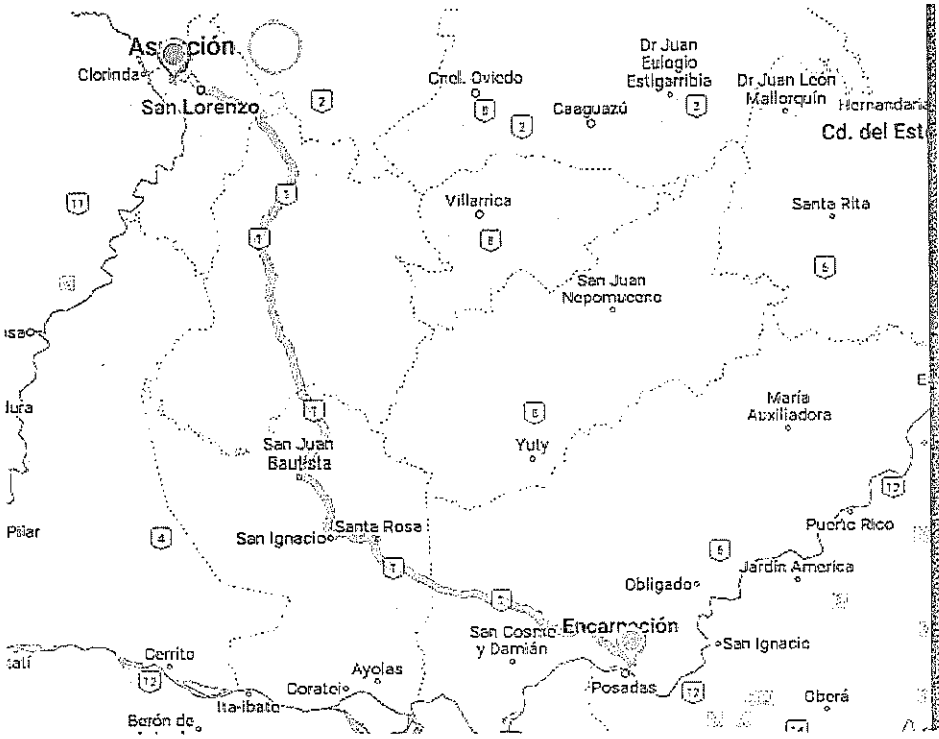
ORIGINAL Lease : Km de vuelta : 116.079 Km

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

... de PETROPAR

Asunción 19/04/23
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.
Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
28 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

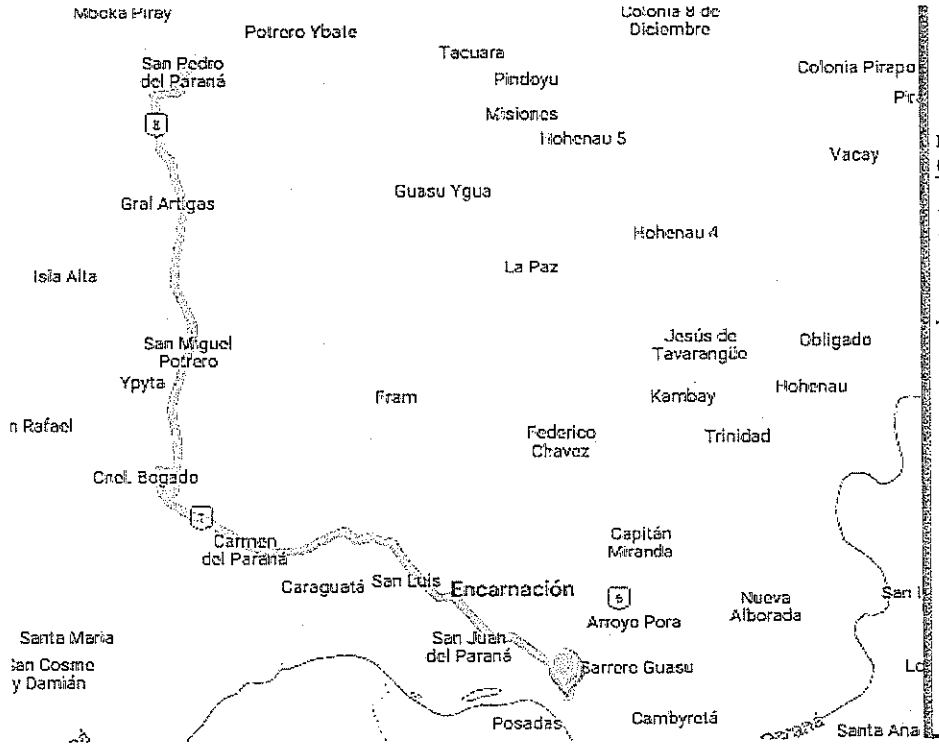


CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 62 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 130 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 374km 515m
DESDE: Mie 12 Abr 23 - 05:30:00
HASTA: Mie 12 Abr 23 - 21:00:00

Eventos (22)



CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

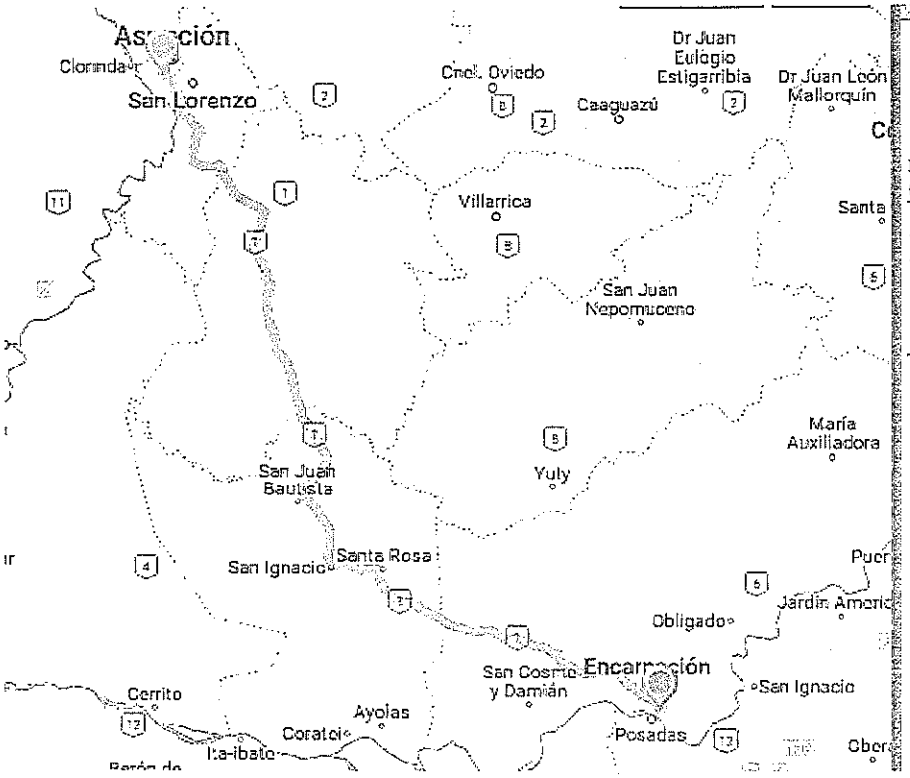
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 60 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 122 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 181km 327m
DESDE: Jue 13 Abr 23 - 06:00:00
HASTA: Jue 13 Abr 23 - 22:00:00

Eventos (14)

CONTROLADO SUMA
28 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Daniel Hernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación



CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 62 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 130 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 360km 404m
DESDE: Vie 14 Abr 23 - 04:00:00
HASTA: Vie 14 Abr 23 - 22:00:00

Eventos (30)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUM
6
28 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO